



818285

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Joaquin MEDIR MOLINE y Don José LLONGH SOCIAS
de nacionalidad española
residentes en PRAT DE LLOBREGAT (Barcelona), Avda. Anselmo
Clave, 35 y Calle Figueras, 8, respectivamente
por:

"MAQUINA RETESTADORA DE TACOS DE MADERA"

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere a un tipo de máquina aserradora la cual por sus peculiares características, reúne unas condiciones idóneas para lograr un elevado rendimiento mecánico y económico, consiguiéndose una elevada producción en tiempos relativamente reducidos con respecto a las máquinas retestadoras usadas hasta la actualidad, lográndose el mismo objetivo, incluso reduciendo notablemente la complejidad estructural y técnica de éstas.

5.

La máquina en cuestión se caracteriza por el hecho

10. de que el retestado, o formación de los tacos de madera, tiene lugar mediante dos sierras discoidales de eje común horizontal, accionadas por dos electromotores respectivos, aunque situadas



de tal forma que trabajan independientemente, estando sus filos paralelamente situados, de modo que entre ellas pasan los maderos a retestar, siendo éstos transportados por un sistema de cadenas gemelas sin fin, las cuales son conducidas por sendas ruedas dentadas extremas, caracterizándose las susodichas cadenas por el hecho de disponerse en sus eslabones unas piezas de apoyo, sujeción e impulsión de los maderos a retestar, los cuales siendo conducidos paralelamente entre sí y guiados lateralmente por unas reglas ajustables hacia las sierras discoidales de corte; definiéndose a ambos lados extremos de éstos, sendas mesas longitudinales sobre las cuales resbalan los tacos de madera en el desplazamiento final después del retestado de aquellos.

Las ruedas dentadas, conductoras de las cadenas transportadoras de las barras de madera, se definen extremadamente, dos en cada cadena, una de las cuales es conducida y otra conductora, la cual es accionada mediante un electromotor reductor, uno por cada cadena.

La distancia de separación entre las sierras enfrentadas y cadenas conductoras se regula en relación a la longitud del madero a retestar, variando la distancia que separa las cadenas portantes, mediante el acercamiento o alejamiento de las ruedas dentadas conducidas y conductoras respectivas de cada cadena, las cuales se montan sobre dos árboles ranurados comunes a dichas ruedas dos a dos, impidiendo dichas árboles, diferencias en la velocidad angular de aquellas, pero permitiendo el desplazamiento axial de los mismos.

Las ruedas se adaptan a sendos soportes de rodamientos los cuales son sostenidos por las mesas laterales mencionadas, a las cuales se fijan los motores activadores de las cadenas y las sierras con sus correspondientes motores, definiéndose en



- cada conjunto solidario una tuerca dentro de la cual se rosca una barra transversal al sistema, la cual es roscada inversamente en sus dos zonas correspondientes a los dos conjuntos solidarios, de tal forma que al girar dicha barra mediante un volante exterior, merced al susodicho roscado inverso, se produce el desplazamiento lateral de ambos sistemas solidarios, con acercamiento o alejamiento de los mismos, según el sentido de giro al que se imprima a la barra roscada exteriormente por medio del volante mencionado.
- 5.
10. Las sierras discoidales son protegidas superiormente por un dispositivo articulado que se define como una caja parcialmente envolvente con un saliente arqueado hacia arriba bajo el cual se semi-aprisionan los extremos, de los maderos arrastrados por las cadenas laterales, impidiéndose así la trepidación producida por la sierra en el momento de corte.
15. Todos los órganos que integran la máquina van montados en un bastidor o armadura definido por dos paredes laterales verticales y paralelas metálicas unidas por unas traviesas apropiadas, montándose sobre dicho bastidor los pertinentes mecanismos de conexión y maniobra de los motores de la máquina.
20. Para mejor comprensión de la presente Memoria, se describe seguidamente un ejemplo ilustrativo, no limitativo de realización del objeto al que se contrae la presente Patente de Invención para lo cual se acompaña una lámina de dibujos en la que:
25. Fig. 1. Representa una vista esquemática de la máquina mostrando los órganos esenciales que la constituyen.
- Fig. 2. Muestra una perspectiva de la misma en la que puede verse la máquina íntegramente, tal como se define realmente.
30. En dichas figuras se ha representado por (1) a los maderos que se desean retesar, operación que propiamente se rea-



liza mediante las sierras discoidales (2) y (2'), las cuales se sitúan enfrentadamente, con su eje geométrico común aunque accionadas independientemente por sendos electromotores (no indicados en las figuras) operación para la cual los tacos (1) se desplazan transversalmente y paralelamente entre sí entre las sierras (2) y (2') por ser transportados y conducidos por un sistema dinámico constituido por dos dispositivos gemelos de cadenas (3) y (3') que son accionadas respectivamente por dos ruedas dentadas, entre las que se definen las conductoras (4) y (4') y las conducidas (5) y (5'). Los eslabones que integran las cadenas (3) y (3') están provistos de unos resaltes (6) para el apoyo e impulsión de los tacos de madera (1), los cuales mediante el juego de cadenas, son impulsados hacia las sierras (2) y (2'), siendo guiadas lateralmente por unas reglas (7) ajustables mediante los tornillos (8) de desplazamiento, definiéndose dichas reglas sobre unas mesas laterales (9) y (9') sobre las cuales se deslizan los tacos una vez serradas las maderas (1).

Las cadenas de transporte (3) y (3'), por mediación de las ruedas conductoras (4) y (4') son accionadas por sendos electromotores reductores representados por (10) y (10').

La máquina retestadora se caracteriza por el hecho de que la separación entre las sierras (2) y (2') así como la existente entre las cadenas de conducción y transporte (3) y (3') se regula con relación a la longitud de los tacos (1) a retestar, variando la separación entre los dos conjuntos solidarios que se definen por la sierra (2), su electromotor, la cadena conductora (3) con sus ruedas (4) y (5) y su motor reductor (10) y la mesa de apoyo (9), por una parte, y por otra los correspondientes elementos representados por (2'), (3'), (4'), (5'), (10') y (9'), para lo cual se determina una barra (11) transversal roscada, en



el interior de sendas tuercas (12) y (12') fijadas a los dos conjuntos solidarios, siendo el roscado invertido mutuamente, de tal forma que al girar la barra roscada (11) con el auxilio del volante exterior (13) en uno u otro sentido, los conjuntos solidarios anteriormente mencionados se acercaran o alejaran paralelamente, deslizándose por carriles-traviesas apropiados.

5, Las ruedas conductoras (4) y (4') y conducidas (5) y (5') de las cadenas (3) y (3'), tal como se ha indicado, se mueven por acción independiente de sus electromotores reductores (10) y 10. (10') pero, de tal forma que estando montados sobre unos árboles (14) ranuradores, comunes, no puede darse el caso de diferencias en su velocidad angular, las cuales producirían un desplazamiento oblicuo y no transversalmente normal de los tacos de madera (1).

15. Las sierras discoidales (2) y (2') se protegen superiormente por medio de unos dispositivos articulados (15) que se definen como unas cajas parcialmente envolventes, con unos salientes (16) los cuales se aplican sobre las maderas (1) a retestar, que son arrastrados sobre las mesas (9) y (9') descritas anteriormente, por las piezas de resalte (6) de las cadenas (3) y (3') sujetándolos durante la operación de retestado, merced al peso de 20. de la caja (15) y la acción del reborde (16), Los sobrantes cortados o tacos se eliminan lateralmente en las mesas (9) y (9') descargándose los tacos retestados (1) por la parte posterior de la máquina.

25. Todos los órganos que integran la máquina van montados sobre un bastidor definido por las paredes (17) y (17') verticales y paralelas, metálicas unidas por traviesas (18) apropiadas, determinándose también las pertinentes cajas de conexiones (19) y mandos manuales (20).

30. Serán independientes del objeto a que se contrae la pre-



sente Patente de Invención, la forma, dimensiones y material empleado en la fabricación de la máquina retestadora, siempre que con ello permanezca inalterada la esencialidad propia de la invención que es la que se concreta en los términos de la siguiente:

5.

N O T A

R E I V I N D I C A C I O N E S

Se reivindica como objeto de la presente Patente de Invención:

10. 1ª.-Máquina retestadora de tacos de madera, caracterizada porque la formación de las dos caras terminales rigurosamente paralelas se realiza mediante dos sierras discoidales coaxiales, pero independientes y enfrentadas; por entre ellas pasan los tacos a retestar, transportados por un sistema dinámico constituido por dos sistemas gemelos de cadenas transportadoras que discurren respectivamente entre dos ruedas dentadas accionadas por electromotores reductores y llevan solidarias unas piezas de resalte para el apoyo e impulsión de los tacos, que se cargan sobre las cadenas y son conducidos, paralelamente a sí mismos, hacia las sierras de corte, guiados lateralmente por unas reglas ajustables.

20. 2ª.-Máquina retestadora de tacos de madera, según la reivindicación anterior, caracterizada porque la distancia de separación entre las sierras y entre los dos sistemas de cadenas transportadoras se regula, según la longitud de los tacos a retestar, variando la distancia axial entre las ruedas propulsoras y entre las propulsadas, regulación que se realiza mediante un mecanismo de tornillo en un eje provisto de una rosca en un sentido en un extremo de las ruedas y en sentido contrario en el otro, de manera que al girar manualmente el mecanismo de tornillo del eje, 25. 30. las ruedas se acercan o separan, según el sentido del giro dado al



17 SEP 1965

mecanismo, con el resultado de poder mecanizar tacos en una extensa gama de longitudes.

5. 3ª.-Máquina retestadora de tacos de madera, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las dos ruedas propulsadas de los sistemas de transporte por cadena giran solidariamente por hallarse montadas sobre un árbol ranurado común al que se sujetan mediante chavetas que impiden diferencias de velocidad angular, pero permiten su deslizamiento axial mediante el mecanismo de tornillo de accionamiento manual explicado en la 10. reivindicación anterior.

15. 4ª.-Máquina retestadora de tacos de madera, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las sierras discoidales, los ejes de las ruedas dentadas y los motores de propulsión, se soportan por un bastidor rígido que forma el cuerpo de la máquina, en el que figuran los elementos de mando y regulación de la misma; cada uno de los sistemas de cadenas transportadoras lleva solidaria una mesa de apoyo para la carga y deslizamiento de los tacos a retestar, que son arrastrados sobre las mesas por las piezas de resalte de las cadenas y guiados por sus 20. extremos mediante las reglas de posición ajustable solidarias de las mesas.

25. 5ª.-Máquina retestadora de tacos de madera, según las reivindicaciones anteriores, caracterizada porque las sierras discoidales se protegen por su parte superior por un dispositivo articulado que forma una caja parcialmente envolvente, con un saliente que se aplica sobre los tacos, arrastrados hacia las sierras por las cadenas transportadoras, sujetándolos, durante la operación de retestado, gracias al peso de la caja envolvente articulada, la cual forma asimismo un reborde saliente para facilitar la sujeción de los tacos, cuyos sobrantes cortados se 30.



eliminan por los lados exteriores de las sierras, mientras que los bloques retestados se descargan por la parte posterior de la máquina.

6ª.-MAQUINA RETESTADORA DE TACOS DE MADERA.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de ocho páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 8 de Octubre de 1965

P. A.

R. VOLART PONS

P. P.

31.285

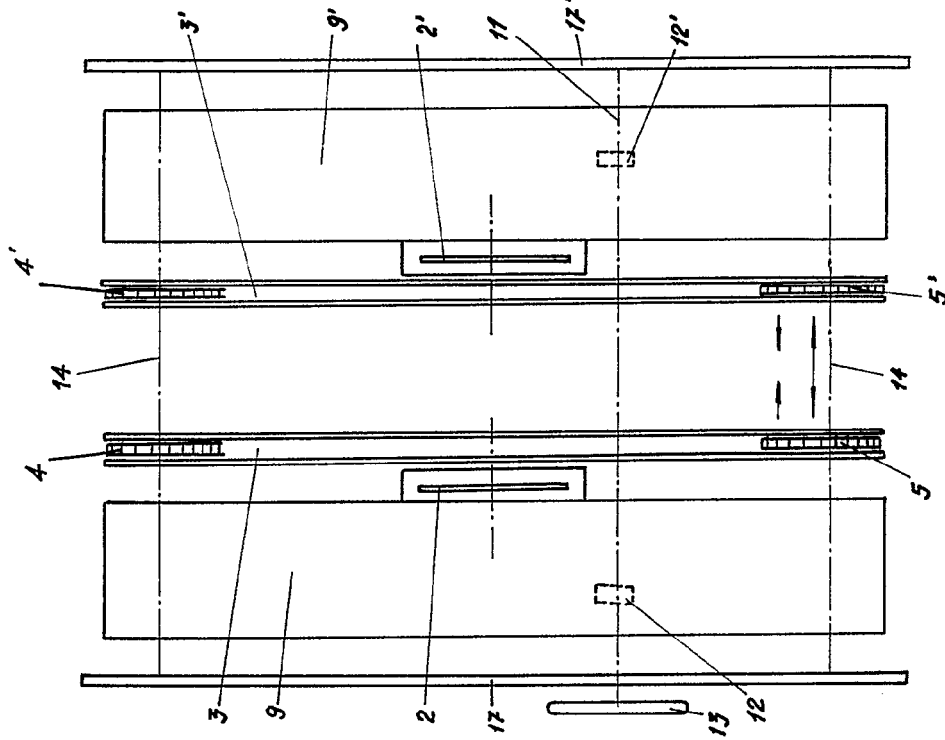


Fig.1

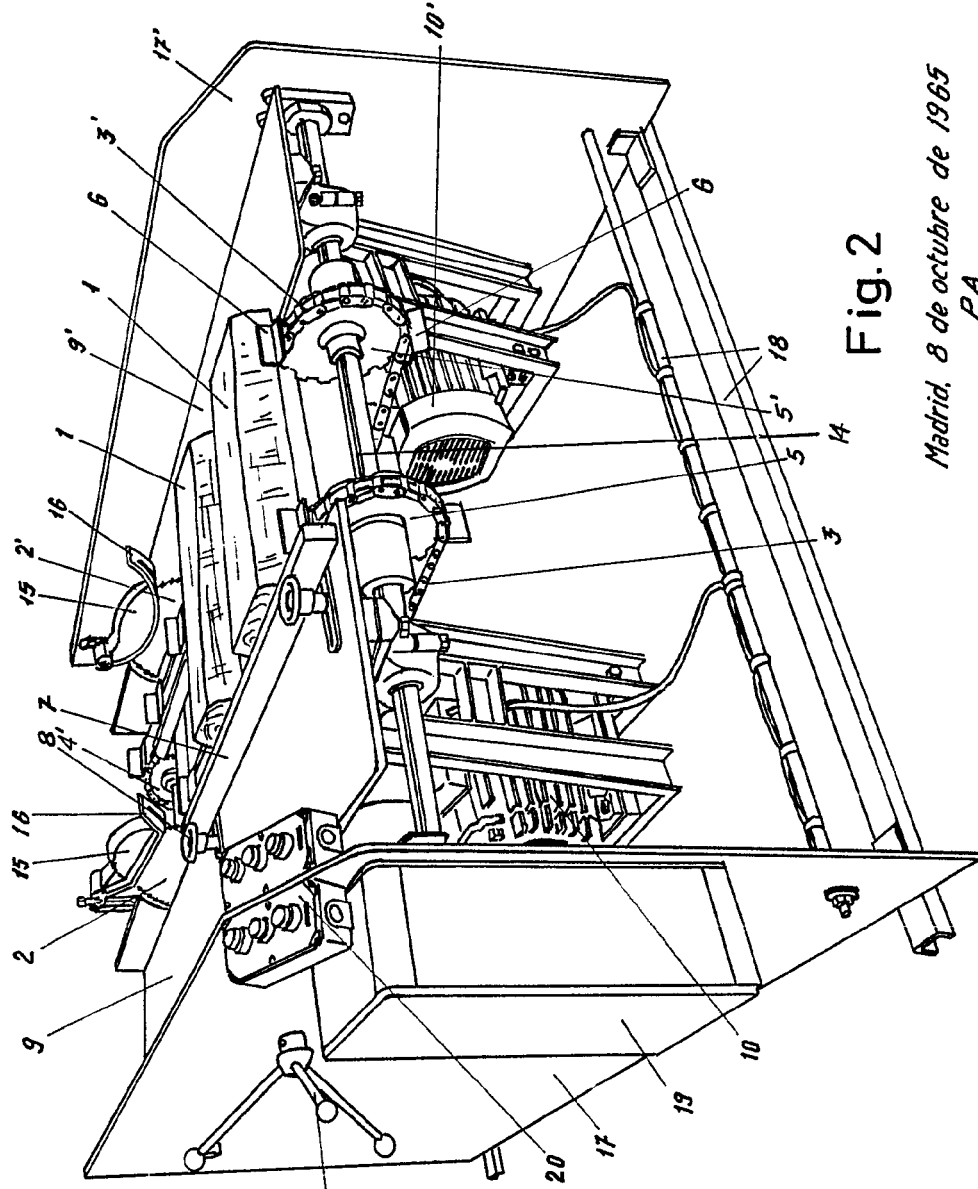


Fig.2

Madrid, 8 de octubre de 1965
P.A.

31 82 85

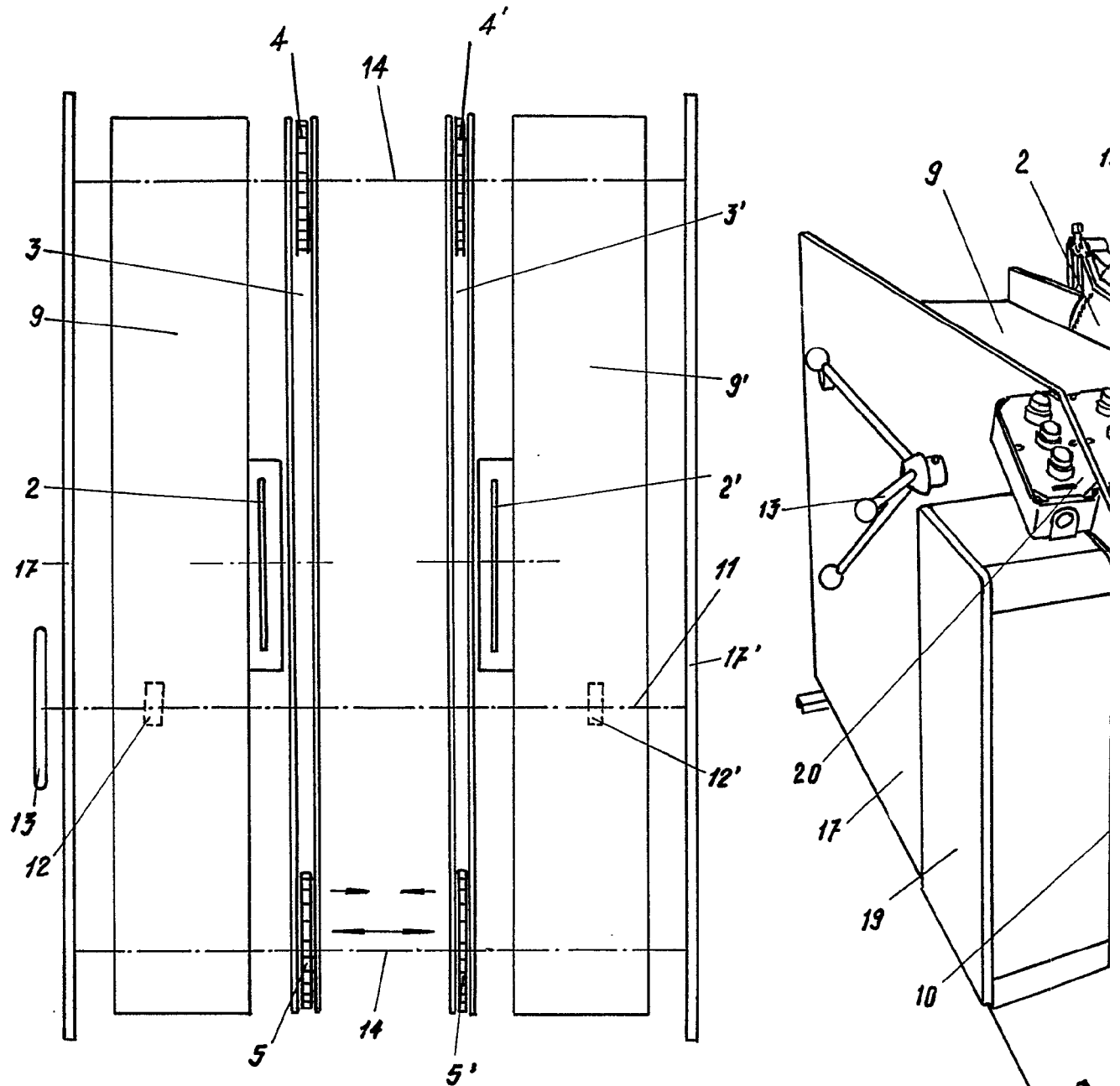


Fig.1

ESCALA VARIABLE

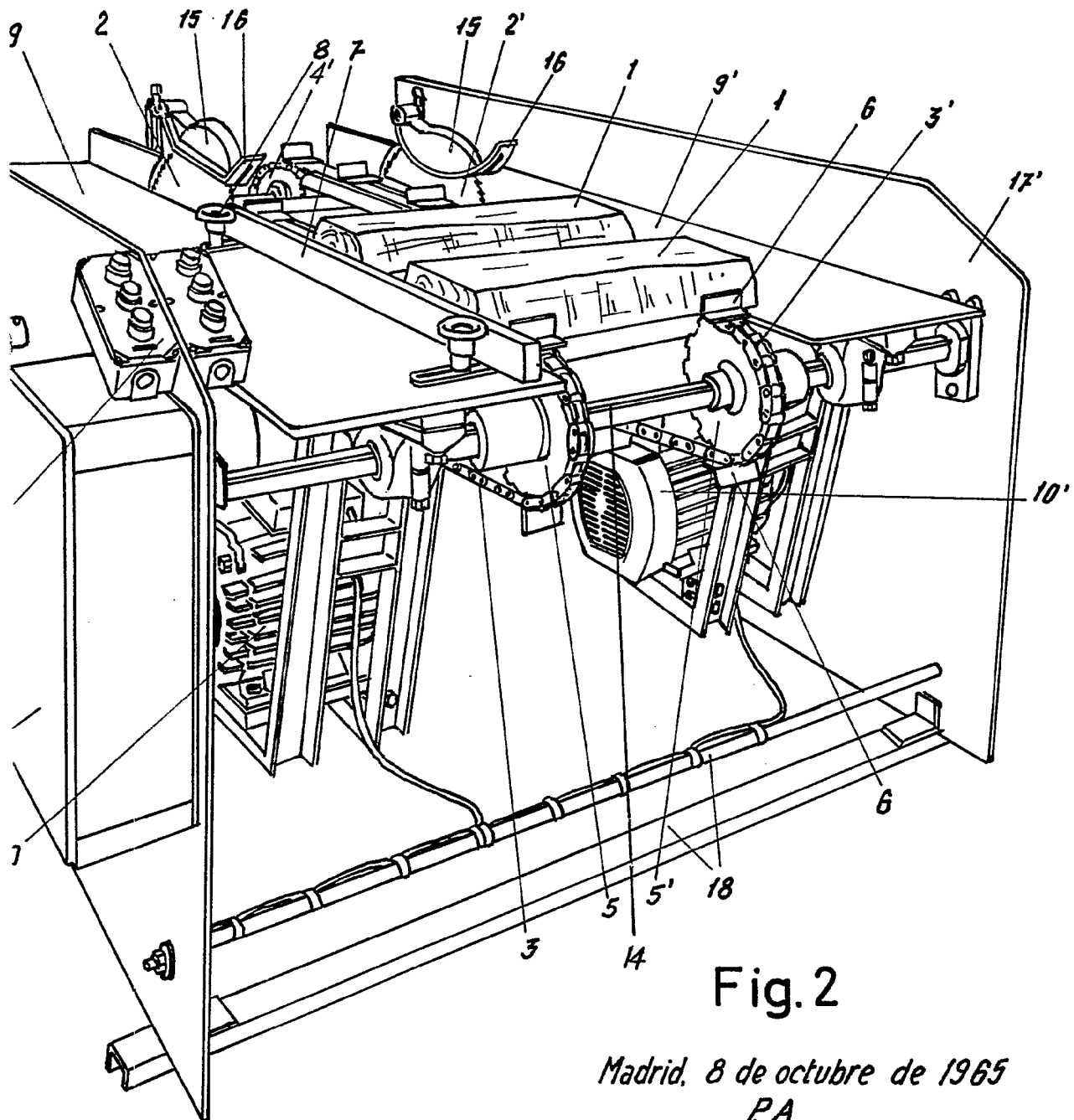


Fig. 2

Madrid, 8 de octubre de 1965

P.A.

[Handwritten signature and notes]